

**REGISTRADO CDCA- /2023**  
**Expdte.3909/2022**

Bahía Blanca, 18 de abril de 2023.

**VISTO:**

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-360/2020;

La Resol. CDCA 059/2023 que declara desierto el segundo llamado a concurso aprobado bajo Res. CDCA-485/2022 para la cobertura de un cargo de Ayudante B, dedicación simple, para la asignatura Finanzas de la Empresa, código 1619, para la carrera de Licenciatura en Administración (cargo N°30025941) Expdte. 3909/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario, realizar un tercer llamado a concurso para la cobertura de dicho cargo, con el fin de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2023;

Que la resolución CSU 360/20 en su art. 2° establece que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que el art. 9° de la Res. CSU 360/20 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que los miembros del jurado que se designan por la presente resolución cumplen con las pautas establecidas en el Reglamento de Concursos de Auxiliares de Docencia;

Que en su reunión del 17 de abril de 2023 el Consejo Departamental aprobó disponer el 3er. llamado a concurso público para dicho cargo;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) DISPONER un 3er. llamado a concurso público para la cobertura de un cargo interino de Ayudante de Docencia B con dedicación simple, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

**REGISTRADO CDCA- 088/2023**  
**Expdte.3909/2022**

## AREA UNICA

- Un (1) cargo de Ayudante B con dedicación simple, en la asignatura “**Finanzas de la Empresa**”, código 1619, para la carrera de Licenciatura en Administración (cargo N°30025941) Expdte. 3909/2022.

Artículo 2º) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en el artículo primero de la presente resolución a los siguientes profesores:

## AREA UNICA

### Finanzas de la Empresa

**Jurados titulares:** Anahí BRIOZZO – Andrea FERNÁNDEZ – Gastón MILANESI

**Jurados suplentes:** Juan ESANDI – Emilio EL ALABI – Gabriela PESCE

Artículo 3º) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

### Asignatura: FINANZAS DE LA EMPRESA

Profesores: Norma GENTILE

Graduados: Alexia POMTEMSKY

Alumnos: Valentina REALI

Artículo 4º) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 02 hasta el 08 de mayo de 2023 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico [concursosdocentesdca@uns.edu.ar](mailto:concursosdocentesdca@uns.edu.ar), perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 5º) REGISTRESE; publíquese y agréguese al expediente de referencia a sus efectos.